

II PLAN DE INCLUSIÓN DE LA UPV/EHU

2012 - 2017

Junio de 2012

Servicio de Atención a Personas con Discapacidades



IKASLEEN ERREKTOREORDEZTA
VICERRECTORADO DE ALUMNADO

Universidad
del País Vasco



Euskal Herriko
Unibertsitatea

NAZIOARTEKO
BIKAINASUN
CAMPUSA
CAMPUS DE
EXCELENCIA
INTERNACIONAL

II PLAN DE INCLUSIÓN DE LA UPV/EHU

2012-2017

Servicio de Atención a Personas con Discapacidades

Elena Bernarás Iturrioz
Ane Amondarain Rodríguez
Kepa González Antona
Mamen López Lizarralde

Junio de 2012

ÍNDICE

Presentación	7
Introducción	9
Valoración del Plan de Integración de 2001	12
2.1. Valoración de los programas del Plan de Integración de 2001	12
2.1.1. Programa de supresión de barreras arquitectónicas	13
2.1.2. Programa de motivación y acercamiento	14
2.1.3. Programa de adaptación de exámenes de acceso	14
2.1.4. Programa específico de apoyo y orientación académica	15
2.1.5. Programa de formación para el profesorado y el personal de administración y servicios	16
2.1.6. Programa de adaptación curricular	16
2.1.7. Programa de apoyo tecnológico a alumnos discapacitados	17
2.1.8. Programa de acompañamiento a los alumnos discapacitados	17
2.1.9. Programa de inserción laboral	18
2.1.10. Programa de sensibilización de la comunidad universitaria	18
2.2. Tipología, características y evolución del alumnado con discapacidades	19
2.2.1. Tipología del alumnado con discapacidad	19
2.2.2. Evolución del alumnado con discapacidad	21
2.2.3. Evolución del alumnado con discapacidad egresado	22
2.2.4. Evolución de las necesidades del alumnado con discapacidad	24
2.3. Análisis DAFO de la situación actual	28

3	Objetivos generales del II Plan de Inclusión de la UPV/EHU	30
	Ejes Estratégicos del II Plan de Inclusión de la UPV/EHU	31
4.1.	Información, Asesoramiento y Orientación	32
4.1.1.	Programa de atención a las personas con discapacidades para el acceso a la universidad	32
4.1.2.	Programa de acogida al alumnado con discapacidades de nuevo ingreso	33
4.1.3.	Programa de atención del alumnado con discapacidades durante la permanencia en la universidad	33
4.1.4.	Programa de inserción laboral	34
4.2.	Equiparación de Oportunidades	35
4.2.1.	Programa de gestión de recursos humanos	35
4.2.2.	Programa de gestión de recursos técnicos	36
4.3.	Formación y Sensibilización	37
4.3.1.	Programa de sensibilización	37
4.3.2.	Programa de formación	38
4.4.	Accesibilidad Universal	39
4.4.1.	Programa de atención a las solicitudes de accesibilidad	40
4.4.2.	Programa de accesibilidad arquitectónica y de comunicación	41
5	Procedimientos de garantía de calidad del II Plan de Inclusión de la UPV/EHU	44
	Bibliografía	45
	Anexo I: Marco legislativo	48
	Anexo II: Tablas	51

PRESENTACIÓN

Iñaki Goirizelaia
Rector de la UPV/EHU

La aprobación y puesta en marcha de este II Plan de Inclusión es la consecuencia lógica de un compromiso, un compromiso de toda la comunidad universitaria con un concepto de universidad abierta, socialmente responsable y preparada para asumir las demandas y las necesidades que surgen desde la sociedad.

En ese sentido, este es un paso más en el camino iniciado hace más de diez años y que ha conocido distintas etapas, como la aprobación del I Plan de Integración o la creación del Servicio de Atención a Personas con Discapacidades. Si todas estas medidas han sido útiles para dar respuesta a las necesidades de personas concretas, su habilitación también ha servido para abrir la universidad a un colectivo cada vez más numeroso. Así, lo que podía ser consecuencia de una necesidad, seguro que ha podido convertirse, al mismo tiempo, en acicate para que muchas otras personas con discapacidades diversas ejerzan su derecho a la educación superior. La evolución de las cifras del alumnado con discapacidad, en constante crecimiento, es una buena prueba del esfuerzo que ha hecho, y está haciendo, la Universidad del País Vasco, para garantizar ese derecho.

En muchas ocasiones he tenido la oportunidad de recordar cuál es el verdadero proceso selectivo para el acceso a la educación superior. Es el trabajo personal y la capacidad intelectual los criterios que deben ordenar el desarrollo de una actividad tan exigente como es la formación universitaria. Ni puede ni debe haber otros condicionantes que restrinjan, dificulten o prohíban el acceso a la misma. Este II Plan de Inclusión y toda la actividad del Servicio de Atención a Personas con Discapacidades están dirigidos a garantizar ese derecho.

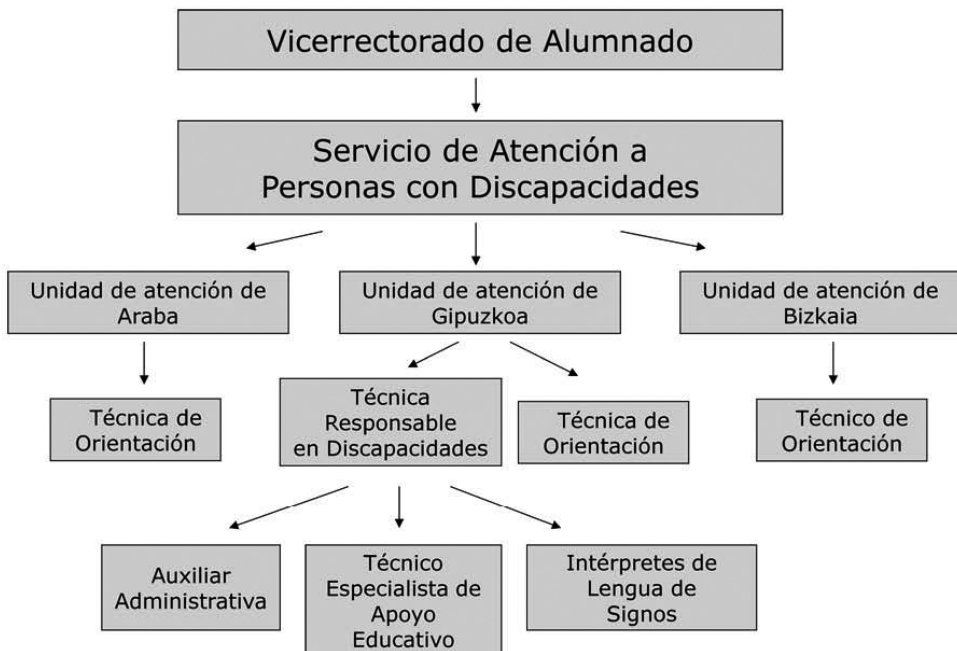
La igualdad de oportunidades es un fin en sí mismo dentro de la vida universitaria, y creemos sinceramente que el nuevo plan ayudará en la consecución de ese objetivo.

1 INTRODUCCIÓN

En el año 2001 el Consejo de Gobierno aprobó el vigente “I Plan de Integración en la UPV/EHU de la Comunidad Universitaria con Discapacidades” (I Plan 2001) elaborado por el Servicio de Orientación Universitaria. En diciembre de 2003 se creó el Servicio de Atención a Personas con Discapacidades, dependiente del Vicerrectorado de Alumnado, servicio que atiende al alumnado con discapacidades de los tres campus. La ubicación se fijó en el Campus de Gipuzkoa.

Han sido años de trabajo intenso y fructífero, se ha multiplicado por seis la población atendida y se han creado herramientas para la mejora de la gestión de sus necesidades. También ha habido un notable incremento de los recursos humanos con los que se ha dotado al Servicio de Atención a Personas con Discapacidades y que actualmente cuenta con unidades de atención en los tres campus.

El Servicio de Atención a Personas con Discapacidades cuenta con una Técnica Responsable en Discapacidades, tres Técnicos en Orientación y una auxiliar administrativa, que desarrollan su labor desde las unidades de atención de cada campus; además cuenta con personal de apoyo, en concreto con Técnicos Especialistas de Apoyo Educativo en la atención de alumnado con movilidad reducida e Intérpretes de Lengua de Signos en la atención al alumnado sordo.



Organigrama del Servicio de Atención a Personas con Discapacidades de la UPV/EHU

Cumplidos 10 años, ha llegado el momento de actualizar el I Plan y la adecuación de nuestra actuación a las necesidades actuales y futuras. La inclusión es un término que va más allá de la propia atención al alumnado con discapacidades, se trata de construir una universidad con espacios sociales de pertenencia, creando grupos de apoyo que acompañen en este proceso académico y social, llegando a alcanzar la implicación de la comunidad universitaria.

El Servicio de Atención a Personas con Discapacidades no funciona como entonces, el propio crecimiento de la población y las tipologías de la discapacidad nos ha obligado a que las actuaciones se definan en ejes estratégicos y que las áreas en las que desarrollamos nuestra labor sean distintas.

El propio marco universitario, con la puesta en marcha del nuevo Espacio de Educación Superior (EEES) plantea numerosos cambios en la gestión y en la organización docente de la actividad académica universitaria. Sin duda los cambios que genera el EEES tienen impacto en el alumnado con discapacidades y por ese motivo es necesaria la planificación de medidas de apoyo para garantizar su participación y éxito en los estudios universitarios. Es necesario un nuevo plan que refleje la realidad de nuestro trabajo para el logro de la igualdad de oportunidades, así como las nuevas exigencias sociales y legislativas en relación a la atención a la discapacidad.

El principio que inspira este plan es garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidades siguiendo los principios marcados por la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad: el respeto de la dignidad inherente; la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones; la independencia de las personas; la no discriminación; la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; la igualdad de oportunidades; la accesibilidad.

La Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea tiene un especial compromiso con la igualdad de oportunidades y la mejora en la atención del alumnado con discapacidades como se señala en su plan estratégico y en sus estatutos.

El Plan estratégico de la UPV/EHU 2012-2017 recoge entre sus objetivos (Eje IV Gobernanza y Gestión) el compromiso de *“promover una mayor cohesión de la comunidad universitaria. A estos efectos, la UPV/EHU tendrá en cuenta los principios de igualdad de oportunidades, respeto a la diversidad y a la diferencia”*. Así mismo entre las acciones que contempla (Eje V Compromiso Social) se debe destacar la promoción de *“la atención a la diversidad en toda la actividad universitaria, facilitando la inclusión y asumiendo el enriquecimiento que aporta la diferencia”*.

En el **Decreto 17/2011**, de 15 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea se recogen varios artículos en relación al tratamiento de la discapacidad:

En el artículo 4. – 2. b- Entre los fines de la UPV/EHU, se dice específicamente que se deberá promover la integración en la Comunidad Universitaria de las personas con necesidades especiales.

Concretamente, en el Título II de la Comunidad Universitaria, se recoge el Capítulo V *Acerca de las Personas Con Necesidades Especiales*.

En el *Artículo 67 de este capítulo*, se dice que la UPV/EHU promoverá acciones para favorecer que todas las personas de la Comunidad Universitaria que presenten necesidades especiales dispongan de los medios, información, apoyos y recursos que aseguren la igualdad real y efectiva de oportunidades en relación con los demás componentes de la Comunidad Universitaria.

Así mismo en el artículo 68. – se recogen los siguientes apartados:

- 1. La UPV/EHU garantizará la igualdad de oportunidades del alumnado y demás integrantes de la Comunidad Universitaria con discapacidad, proscribiendo cualquier forma de discriminación y estableciendo medidas de acción positiva tendentes a asegurar su participación plena y efectiva en el ámbito universitario.*
- 2. El alumnado y demás personas con discapacidad de la Comunidad Universitaria no podrán ser discriminadas por razón de su discapacidad ni directa ni indirectamente en el acceso, el ingreso, la permanencia y el ejercicio de los títulos académicos y de otra clase que tengan reconocidos.*
- 3. Cuando las circunstancias del alumnado con discapacidad así lo requieran, los Departamentos y Centros Universitarios procederán a realizar las adaptaciones curriculares no significativas y establecerán tutorías específicas en función de las necesidades de estos alumnos y alumnas.*
- 4. El entorno universitario de la UPV/EHU deberá ser accesible de acuerdo con las condiciones legalmente establecidas.*
- 5. La UPV/EHU observará las disposiciones normativas reguladoras de la reserva de empleo a favor de las personas con discapacidad, que serán de aplicación en los procesos de selección y contratación del personal.*

2 VALORACIÓN DEL PLAN DE INTEGRACIÓN DE 2001

2.1. VALORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE INTEGRACIÓN DE 2011

La aprobación del Plan de Integración de 2001 señaló el inicio de la atención organizada al alumnado con discapacidades, a partir de la asunción por parte de la UPV/EHU del principio de igualdad de oportunidades para el acceso a los estudios universitarios de las personas con discapacidad. El Plan, además de unos objetivos, señalaba una serie de actuaciones, unos recursos y una forma de organización para conseguirlos. Si bien los objetivos en general se han cumplido, las actuaciones recursos y organización sí que han cambiado respecto a lo indicado en el Plan. Los factores que se describen a continuación han contribuido a ello.

En diciembre del año 2003 se creó el Servicio de Atención a Personas con Discapacidades, asumiendo éste todas las actuaciones para la atención del alumnado con discapacidades que en un principio realizó el Servicio de Orientación Universitaria. Estas actuaciones se han estado realizando en colaboración con los centros, los servicios y los campus. Por otro lado, en los años transcurridos desde la aprobación del plan de integración ha habido un aumento continuado de la población a atender que ha pasado de 94 en el curso académico 2001-2002 a 332 en el curso académico 2010-2011. El Servicio de Atención a Personas con Discapacidades ha ido incrementando su personal y en los tres últimos años se han creado unidades de atención en los campus de Álava y Bizkaia para ofrecer una atención más directa al alumnado con discapacidades de cada campus.

En el comienzo el grupo de estudiantes con discapacidades era reducido y los objetivos y las actuaciones propuestas trataron de encontrar un camino para abordar las necesidades de ese colectivo: Reserva de espacios, dotación de equipamientos y eliminación de barreras arquitectónicas en la accesibilidad; inicio de contactos y relaciones con los centros de secundaria de cara a poder responder a sus necesidades en las pruebas de acceso a la universidad; búsqueda de vías para la acogida y el asesoramiento al comienzo y durante los estudios universitarios del alumnado con discapacidades; facilitar al profesorado los recursos para que pudiera realizar las adaptaciones curriculares necesarias; dotar al alumnado con necesidades especiales de recursos técnicos para eliminar barreras en el acceso al curriculum; programa de acompañamiento del alumnado con discapacidades que lo necesitara a través del voluntariado; un ámbito específico de programas de inserción laboral de la UPV/EHU; la formación y la sensibilización de la comunidad universitaria, destacando especialmente la formación específica del profesorado.

Los objetivos generales que establecía este Plan se pueden resumir en garantizar el principio de igualdad de oportunidades para el acceso a los estudios universitarios de

las personas con discapacidad y proyectar la universidad como un espacio ocupado también por las personas con discapacidad, contribuyendo al debate social sobre su integración desde nuestra propia práctica. Desde entonces se han habilitado numerosos medios, recursos y procedimientos para ello y como veremos a continuación más detalladamente, podemos concluir que se han logrado los objetivos fundamentales de los programas, aunque las actuaciones hayan ido cambiando con respecto a las propuestas inicialmente.

A partir del año 2004 los diez programas de intervención planteados en el I Plan de Integración se reestructuraron en cuatro ejes de intervención con los que se ha venido trabajando (ver tabla 1).

Programas de intervención establecidos en el Plan de Integración de 2001	Ejes estratégicos utilizados a partir de 2004
Supresión de barreras arquitectónicas	Accesibilidad universal
Motivación y acercamiento	Información, asesoramiento y orientación
Adaptación de exámenes de acceso	
Apoyo y orientación académica a alumnos discapacitados	
Adaptación curricular	
Inserción laboral	Equiparación de oportunidades
Apoyo tecnológico	
Acompañamiento a los alumnos discapacitados	Formación y sensibilización
Formación para el profesorado	
Sensibilización de la comunidad universitaria	

Tabla 1. Correspondencia entre los programas de intervención establecidos en el Plan de Integración de 2001 y los ejes estratégicos utilizados por el Servicio de Atención a Personas con Discapacidades a partir de 2004

2.1.1. Programa de supresión de barreras arquitectónicas

Para el cumplimiento de los objetivos de *detección y supresión de barreras arquitectónicas, así como de adaptación de plazas de estudio y residencias, de mejora de accesos, de reserva de espacios y de provisión de equipamientos específicos* que proponía el Plan de 2001, se estableció en el año 2005 un protocolo de actuación en el que colaboran además del Servicio de Atención a Personas con Discapacidades, los centros y servicios universitarios y los campus, dentro del eje estratégico de accesibilidad universal. Mediante el citado protocolo se han desarrollado las actuaciones

referidas de recepción de quejas, tramitación para su resolución, supresión de barreras arquitectónicas y dotación de equipamientos de forma individualizada. En total se han realizado un total de 783 intervenciones en este ámbito (ver tabla 9 en la página 16 del presente documento).

Otras actuaciones previstas como la elaboración de una guía para la supresión de barreras arquitectónicas o la creación de una comisión consultora para el seguimiento de las actuaciones en este campo no se han llegado a desarrollar.

2.1.2. Programa de motivación y acercamiento

Los objetivos que se señalaron en este programa eran la *información al alumnado de enseñanza secundaria, recogida de información sobre sus situación y sus necesidades especiales, establecimiento de comunicación con servicios de orientación de enseñanza secundaria y oferta de apoyo y orientación para las pruebas de acceso para mayores de 25 años*. Las acciones para su logro se han venido realizando desde el año 2005 a través del programa de atención a las personas con discapacidades para el acceso a la universidad dentro del actual eje estratégico de información, asesoramiento y orientación, que ha garantizado la coordinación entre el Servicio de Atención a Personas con Discapacidades, los centros de enseñanza secundaria y los servicios de orientación y apoyo para esa etapa.

Respecto a las actuaciones se han establecido los cauces de coordinación con Berritzegunes y centros de enseñanza secundaria previstos. Así mismo, se han incorporado al programa las pruebas de acceso para mayores de 25 años y en los últimos años las pruebas de acceso para mayores de 45 años. En total se han atendido a un total de 152 solicitudes de adaptaciones en la prueba de acceso de alumnas y alumnos preuniversitarios con discapacidades.

2.1.3. Programa de adaptación de exámenes de acceso

Las actuaciones para el cumplimiento del objetivo de este programa, es decir, *adaptar las pruebas de acceso a la universidad y las específicas de acceso a algunas titulaciones a las necesidades de las personas con discapacidades*, empezaron a desarrollarse a partir del curso académico 2006-2007, a través del programa de Atención a las personas con discapacidades para el acceso a la universidad dentro del actual eje estratégico de información, asesoramiento y orientación, mencionado anteriormente.

Las actuaciones previstas se han desarrollado mediante el protocolo de atención a personas con discapacidad en las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) cuya actuación principal es la coordinación entre el Director de las PAU, el Servicio de Atención a Personas con Discapacidades, los centros de enseñanza secundaria postobligatoria, y los tribunales de estas pruebas para gestionar las adaptaciones del alumnado con necesidades especiales (ver tabla 2).

Curso académico	Sexo	Alumnado preuniversitario	Alumnado atendido en pruebas de acceso	Alumnado que accede a la UPV/EHU
2006-2007	Mujer	15	6	2
	Hombre	11	3	5
	Total	26	9	7
2007-2008	Mujer	15	9	10
	Hombre	23	10	7
	Total	38	19	17
2008-2009	Mujer	14	10	5
	Hombre	28	18	13
	Total	42	28	18
2009-2010	Mujer	28	14	15
	Hombre	26	24	13
	Total	54	38	28
2010-2011	Mujer	35	27	10
	Hombre	47	31	17
	Total	82	58	27
TOTAL		242	152	97

Tabla 2. Evolución del alumnado atendido en las PAU por el Servicio de Atención a Personas con Discapacidades en el periodo 2007- 2011

2.1.4. Programa específico de apoyo y orientación académica

Las acciones para la consecución de los objetivos de *acogimiento, orientación y asesoramiento, y de conocimiento de las situaciones de discriminación debidas a la discapacidad* que se recogían en este programa se han realizado desde el año 2005, a través del actual eje estratégico de información, asesoramiento y orientación, en sus programas de atención al alumnado con discapacidad de nuevo ingreso y de seguimiento del alumnado con discapacidad. Se establece una comunicación con el alumnado con discapacidad, se le informa y asesora y se conocen y valoran sus necesidades específicas dándole la respuesta más adecuada en cada caso.

En total se han realizado 677 intervenciones en este ámbito (ver tabla 5). A partir del año 2006-2007 se envía una guía informativa a todo el alumnado nuevo con discapacidades que se incluye en el censo del Servicio de Atención a Personas con Discapacidades.

2.1.5. Programa de formación para el profesorado y el personal de administración y servicios

El objetivo de este programa era *ofrecer formación al profesorado universitario*. Las actuaciones previstas eran la oferta de cursos para este colectivo, a través del Instituto de Ciencias de la Educación, Instituto que en el año 2002 se transformó en los Servicios de Evaluación Institucional (SEI), Evaluación Docente (SED) y Asesoramiento Educativo (SAE). Este último es el responsable desde su creación de impulsar y organizar la formación del profesorado. Por otra parte se planteaba proporcionar al profesorado contactos con asociaciones de personas con discapacidad y con otros profesores y profesoras con experiencia en la adaptación curricular.

Desde la aprobación del Plan integral de Formación del PAS el año 2010, la formación sobre la discapacidad para este colectivo se ha integrado en la oferta formativa general de la Universidad, ofreciendo cada año diversos cursos relacionados con la atención a las personas con discapacidades.

En cuanto a la información dirigida al profesorado se realizó una Guía práctica, cuyo objetivo general era sensibilizar y dar a conocer las características, pautas de actuación docente y las necesidades especiales del alumnado con discapacidad de una forma general. La ayuda y apoyo de las asociaciones de afectados, sobre todo en los inicios fue fundamental y hoy día se mantiene la relación para el asesoramiento en las situaciones que se estiman necesarias. Dada la heterogeneidad de situaciones la guía no era suficiente y se vio la necesidad de elaborar informes individuales del alumnado con discapacidades dirigidos al profesorado. Estos informes se elaboran cada cuatrimestre y de esta forma el profesorado, previo al comienzo de la docencia, dispone de información del alumnado con discapacidades. En estos informes además de dar a conocer la particularidad de cada situación, se establecen las medidas de atención, pautas de actuación docente y la normativa que ampara la respuesta a las necesidades especiales. Sin embargo, la formación al profesorado, sobre las necesidades especiales del alumnado con discapacidades y las metodologías docentes inclusivas propuestas en el Plan 2001 no se ha realizado y así, por ello, lo hemos indicado como una debilidad o barrera en el análisis DAFO que se señala en las siguientes páginas.

2.1.6. Programa de adaptación curricular

Los objetivos de este programa eran: *proporcionar asesoría técnica al profesorado para adaptar el currículum a las necesidades del alumnado con discapacidades y el acceso a los recursos tecnológicos necesarios para realizar las adaptaciones curriculares*. Mediante el actual eje estratégico de información, asesoramiento y orientación se han desarrollado las actuaciones de informar y asesorar al profesorado sobre el alumnado con discapacidades, sobre las características de las discapacidades y sobre las adaptaciones necesarias.

Las discrepancias en relación a las adaptaciones curriculares entre alumnado, técnicos y técnicas de orientación y profesorado se han resuelto en el marco de la coordinación

ordinaria, no habiéndose considerado necesaria hasta el momento la implantación de una Comisión de Expertos que realice la mediación tal y como se contemplaba en el Plan de 2001. Por otro lado, queda pendiente la regulación de los aspectos relativos a la gestión académica y la delimitación de las obligaciones del profesorado en los casos en los que sea necesaria una adaptación curricular para responder a las características del alumnado con necesidades educativas especiales.

Las adaptaciones y/o ajustes se gestionan junto con los centros universitarios. Las adaptaciones pueden ser de acceso y propiamente curriculares. Las adaptaciones de acceso, son las referidas a los recursos humanos, técnicos, adaptación de mobiliario, accesibilidad, etc. Las adaptaciones curriculares que se gestionan en la Universidad afectan a los elementos de metodología y evaluación de las asignaturas exclusivamente.

Para dar respuesta a las adaptaciones curriculares del alumnado con necesidades especiales, cada curso académico se envía al profesorado informes sobre las discapacidades del alumnado y con pautas de actuación para el desarrollo de la docencia y de los exámenes. Se han enviado informes para resolver las 601 solicitudes sobre pautas de actuación en docencia (ver tabla 3 en la página 14 del presente documento) y las 797 solicitudes de pautas de actuación en exámenes (ver tabla 4).

2.1.7. Programa de apoyo tecnológico a alumnos discapacitados

El objetivo de este programa era *facilitar al alumnado con discapacidades recursos tecnológicos para permitir su acceso al curriculum en condiciones de igualdad*. Las actuaciones para el logro de este objetivo se desarrollan desde el año 2005, a través del programa de gestión de recursos técnicos del actual eje estratégico de equiparación de oportunidades.

Para el logro del objetivo mencionado, no se ha creado un centro de recursos como indicaba el Plan de 2001, pero se ha respondido a las necesidades dotando con los recursos que ha requerido el alumnado, bien adquiriéndolos la propia UPV/EHU (Vicerrectorado de Alumnado, centros, servicios), bien coordinando la búsqueda de recursos tecnológicos con entidades o instituciones que las facilitan. Se ha desarrollado este programa teniendo en cuenta dos criterios: la satisfacción de las necesidades del alumnado y la optimización de los recursos favoreciendo su reutilización y evitando la acumulación de material sin utilizar. En total se han realizado 21 intervenciones. (ver tabla 8).

2.1.8. Programa de acompañamiento a los alumnos discapacitados

Este programa tenía como objetivo *acompañar al alumnado en aquellas situaciones físicas en las que requiriera ayuda, creando pequeñas comunidades de voluntarios y voluntarias, en aquellos centros en los que existiera alumnado con discapacidades*. Las actuaciones para la consecución de este objetivo fundamental de garantizar el acompañamiento del alumnado con discapacidades que lo necesitara, se han desple-

gado a través del programa de gestión de recursos humanos del actual eje estratégico de equiparación de oportunidades. Este programa no se basa en el voluntariado de los compañeros y compañeras del alumnado con discapacidades, tal y como planteaba el plan de 2001, sino en la contratación de personal profesional por parte de la UPV/EHU, impulsándose el voluntariado para casos puntuales o tareas complementarias como la toma de apuntes. En este ámbito han sido 73 las intervenciones realizadas. (ver tabla 7).

2.1.9. Programa de inserción laboral

El objetivo que señalaba este programa era *contribuir a la integración laboral del alumnado con discapacidades*. Para ello se planteaban dos actuaciones: La primera es la creación de un ámbito específico en los programas de inserción laboral de la UPV/EHU y la segunda es mantener relaciones con las asociaciones e instituciones que se preocuparan de este tema.

Las actuaciones que se han realizado desde el Servicio de Atención a Personas con Discapacidades se inician el año 2005, a través del programa de inserción laboral del actual eje estratégico información, asesoramiento y orientación en este ámbito son la elaboración de una base de datos de alumnado egresado con discapacidades, la orientación sobre la búsqueda de empleo y la intermediación en ofertas laborales específicas para alumnado titulado con discapacidades. Se ha informado a las 280 personas egresadas con discapacidad (ver tabla 3 del anexo II) y se han realizado 55 intervenciones de mediación de ofertas laborales para este alumnado.

2.1.10. Programa de sensibilización de la comunidad universitaria

Los objetivos de este programa eran *sensibilizar a la comunidad universitaria sobre normas prácticas de convivencia con las personas discapacitadas, para que ésta tomara un papel activo en el programa de integración de estas personas*. Las acciones para alcanzar estos objetivos se han llevado a cabo desde el año 2005, mediante el actual eje estratégico de formación y sensibilización.

Respecto a las actuaciones que se proponían, se elaboraron y difundieron en los campus universitarios carteles que incluían normas de convivencia con las personas con discapacidades. También se han elaborado y difundido anualmente diversos materiales sobre la discapacidad y se han desarrollado periódicamente campañas y cursos de sensibilización dirigidas a la comunidad universitaria.

La gestión de este programa se viene realizando en colaboración con los centros, los campus y la Vicegerencia de Formación y Mejora en la Gestión.

Otras actuaciones que se proponían en el Plan de integración de 2001 eran:

- La elaboración anual del censo de estudiantes con discapacidades que cursan estudios en la UPV/EHU. En este censo se especificarían titulaciones y tipos de discapacidad. Así se lleva haciendo cada curso desde el 2000-2001, un censo que incluye

el alumnado con discapacidades de cada centro, la titulación que estudia, el tipo de discapacidad y las necesidades que tiene.

- La formación del personal del SOU en función de las necesidades y demandas detectadas y manifestadas inicial y periódicamente, para trabajar en el ámbito específico de este Plan. Dado que desde el año 2003, en el que se creó el Servicio de Atención a Personas con Discapacidades, éste se ha venido responsabilizando de gestionar los programas y de impulsar las actuaciones previstas en el Plan o aquellas que las han ido sustituyendo, la formación específica se ha ofrecido al personal de este servicio en lugar de darse al personal del SOU.
- El impulso de actividades deportivas dirigidas a alumnado con discapacidades. En este ámbito se han realizado actuaciones en colaboración con el Servicio de Deportes para facilitar la práctica del deporte adaptado.
- Otras actuaciones como la creación de una asociación de estudiantes universitarios con discapacidades; o el impulso, a través de las Diputaciones, de un Programa de Convivencia con alumnado con discapacidades, similar al Programa de Convivencia con Personas Mayores, no se han desarrollado.

2.2. TIPOLOGÍA, CARACTERÍSTICAS Y EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDADES

En los últimos años, la matrícula del alumnado con discapacidades en la UPV/EHU se ha incrementado de forma extraordinaria. Las disposiciones normativas, las políticas de la educación preuniversitaria, la aprobación del I Plan y los propios esfuerzos del alumnado con discapacidades han facilitado el acceso a los estudios superiores. Las medidas de acción positiva como la reserva del cupo para acceso a titulaciones con límite de plazas, la exención de tasas, la dotación de recursos técnicos y humanos, y la implantación del servicio en los tres campus son factores facilitadores tendentes a asegurar la participación y el cumplimiento de la igualdad de oportunidades. Nos detendremos en el análisis de la evolución del alumnado y en las necesidades que ha demandado.

2.2.1. Tipología del alumnado con discapacidades

Los nuevos enfoques y modelos teóricos han supuesto un cambio relevante a la hora de entender la discapacidad. La discapacidad no sólo es una condición de la persona, sino una forma determinada de funcionamiento relacionada con una compleja serie de condiciones, algunas personales y muchas otras vinculadas al ambiente físico y social. Es en el entorno universitario donde se deben hacer los apoyos y las adaptaciones para minimizar las diferencias entre el entorno y la persona y así garantizar una mayor participación del alumnado con discapacidad.

Las necesidades especiales que presentan los estudiantes universitarios son derivadas de una discapacidad, sin embargo existen algunos trastornos específicos de aprendizaje, como por ejemplo la dislexia o trastorno de lectura, que no está reconocida como discapacidad pero sí generan necesidades especiales. La diversidad es una realidad de las personas con discapacidad en las aulas y las necesidades derivadas son muy heterogéneas, en función de los múltiples factores que los determinan, véase, el grado de discapacidad, la evolución de la misma, el entorno físico o distintas variables (variables personales, familiares, educativas, etc.). Por ello las necesidades que presenta el alumnado con discapacidades son también muy diversas.

Las características y la clasificación de las discapacidades en la UPV/EHU, en base a las necesidades especiales del alumnado con discapacidades, se enmarcan en cuatro categorías:

- Discapacidad visual
- Discapacidad auditiva
- Discapacidad motriz
- Otras discapacidades

La categoría de otras discapacidades incluye todas las que, por sus características, no pueden recogerse en las categorías anteriores, como pueden ser las enfermedades orgánicas, trastornos psíquicos, dificultades de aprendizaje (se refiere a un grupo heterogéneo de alumnado que presenta alteraciones en la lectura, la escritura, cálculo aritmético o en la atención) y, otras “sin clasificar” en las que se incluyen las plurideficiencias y enfermedades raras.

2.2.2. Evolución del alumnado con discapacidad

Durante estos diez años se ha producido un gran crecimiento en las cifras del alumnado con discapacidades que ha declarado su condición de discapacidad en la UPV/EHU. Se ha pasado de 55 estudiantes censados con los que se inició el I *Plan de Integración* a 332 del curso académico 2010-2011, lo que constituye un incremento del 604%. En el gráfico 1 podemos ver reflejada esta evolución.¹

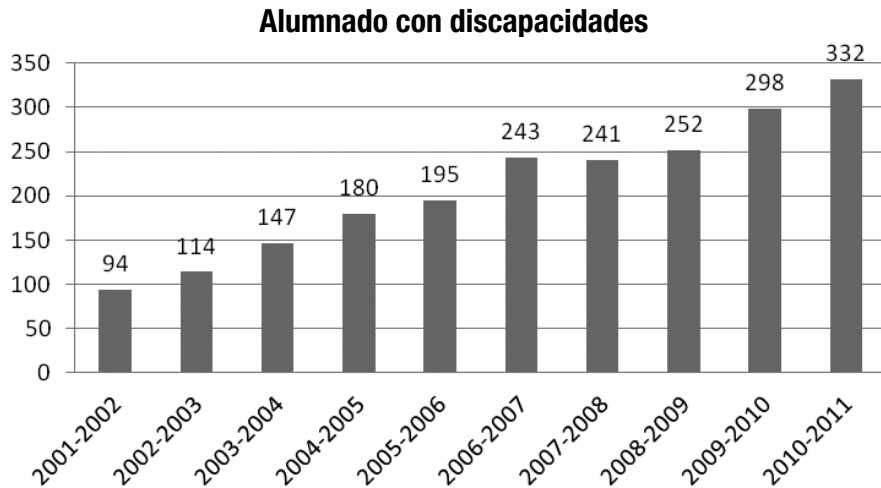


Gráfico 1. Evolución del número total de alumnado con discapacidad censado en la UPV/EHU en el periodo 2001-2011

En el anexo II del documento (tabla 1) se muestran los datos de alumnado con discapacidades censado en la UPV/EHU, según el sexo y el tipo de discapacidad. La evolución de éste alumnado según el sexo nos muestra pequeñas diferencias entre ambos, siempre inferiores al 10%, con una leve predominancia de mujeres en los primeros cursos académicos, una predominancia de hombres durante los cursos académicos 2005-2006 a 2008-2009 y otra vez una mayoría de mujeres los dos últimos cursos académicos. En cuanto al tipo de discapacidad encontramos aumentos progresivos en todas ellas, especialmente significativos en el tipo denominado “*otros*” que se ha acercado en los dos últimos cursos al 50% del total de alumnado con discapacidades (ver tabla 2 del anexo II)

¹ La diferencia entre los datos de los cursos correlativos no se corresponde directamente con las entradas de alumnado nuevo. Hay que tener en cuenta que para hallar el número de alumnado con discapacidades, al número de estudiantes censados el curso anterior se le debe sumar el nuevo alumnado y restar el alumnado egresado y el que abandona los estudios. Por lo tanto, el número de estudiantes nuevos cada curso es sensiblemente superior a la diferencia de alumnado total entre cursos correlativos.

2.2.3. Evolución del alumnado con discapacidad egresado

En el periodo 2001-2011 en la UPV/EHU se han titulado 280 estudiantes con discapacidades. Como se observa en el gráfico 2, el número de egresados por curso ha ido creciendo progresivamente durante este periodo. Hasta el curso 2002-2003 no se superó la cifra de diez estudiantes titulados por curso y a partir del curso académico 2004-2005 la cifra de egresados aumenta hasta alcanzar 66 el curso académico 2010-2011.

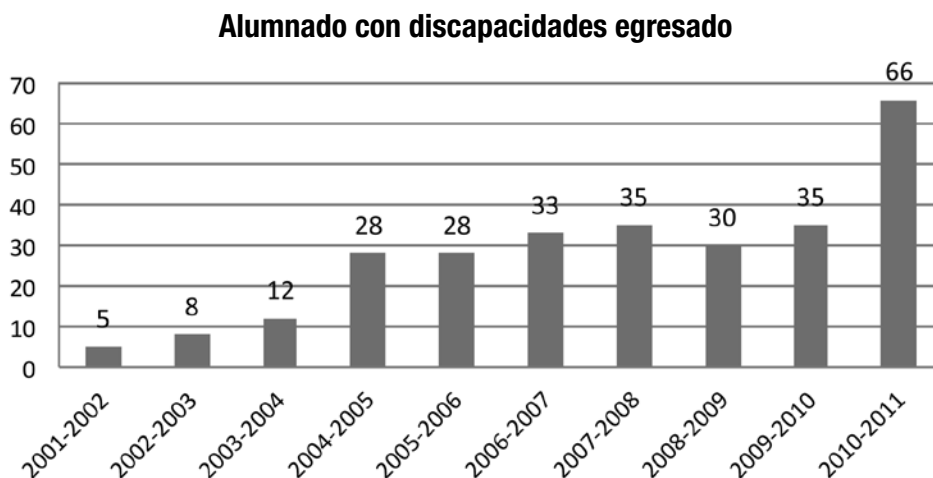


Gráfico 2. Evolución del número total de estudiantes con discapacidad egresados en la UPV/EHU en el periodo 2001-2011

En la tabla 3 del anexo II se muestran los datos de alumnado con discapacidades egresado en la UPV/EHU, según el sexo y el tipo de discapacidad desde el curso académico 2001-2002 hasta el curso académico 2010-2011. Un dato significativo es que el 54% del total de egresados/as es mujer. En cuanto al tipo de discapacidad encontramos pequeños aumentos muy irregulares en todos los tipos excepto en la discapacidad motriz en la que el crecimiento es superior y progresivo.

En el campus de Araba, los 48 egresados y egresadas con discapacidades se distribuyen entre 21 titulaciones del total de las ofertadas de una manera bastante regular, esto es, entre 1 y 3 personas egresadas por titulación. Las excepciones en esta distribución han sido la licenciatura en Ciencias en la Actividad Física y el Deporte, la licenciatura en Historia, Magisterio en Educación Física y la diplomatura en Trabajo Social, con 4, 5, 6 y 7 personas egresadas respectivamente (ver tabla 4 del anexo II).

En el campus de Bizkaia, los 140 egresados y egresadas con discapacidades se distribuyen entre 41 titulaciones del total de las que se ofertan (ver tabla 5 del anexo II). En 33 titulaciones la distribución es bastante regular, entre 1 y 3 personas egresadas por titulación, por encima se sitúan las licenciaturas en Bellas Artes, en Administración y Dirección de Empresas y en Medicina; diplomaturas en Ciencias Empresariales, en Educación Social, en Relaciones Laborales y Magisterio en Educación Infantil; entre 6 y 8 personas egresadas por titulación. Muy por encima de estas cifras podemos destacar los estudios en las Aulas de la Experiencia, la licenciatura en Periodismo y la diplomatura en Enfermería con 11, 17 y 19 personas egresadas respectivamente.

En el campus de Gipuzkoa los 92 egresados y egresadas con discapacidades en el periodo analizado se distribuyen entre 26 titulaciones del total de las ofertadas (ver tabla 6 del anexo II). En 16 de una manera bastante regular, entre 1 y 3 personas egresadas por titulación. En otras 8 el número es ligeramente mayor, entre 4 y 7 personas egresadas por titulación. Destacan con cifras muy superiores la diplomatura en Educación Social y Magisterio en Educación Especial con 10 y 16 egresados/as respectivamente.

En resumen, en el conjunto de la UPV/EHU los 280 egresados y egresadas con discapacidades se distribuyen en un total de 88 titulaciones distintas. Son destacables la diplomatura de Enfermería con 25 personas egresadas, la diplomatura de Educación Social y la licenciatura en Periodismo con 17 cada una y Magisterio en Educación Especial con 16 personas egresadas. También es reseñable que 13 de las personas tituladas han finalizado los estudios de postgrado.

2.2.4. Evolución de las necesidades del alumnado con discapacidad

A partir de los datos recogidos y registrados entre los cursos académicos 2004-2005 y 2009-2010 observamos que se han atendido un total de 2051 solicitudes realizadas por el alumnado con discapacidades y distribuidas en los distintos ámbitos de intervención.

Las necesidades especiales atendidas en nuestra universidad se clasifican en siete *ámbitos de intervención*:

1. Docencia

En este ámbito se han agrupado principalmente las necesidades relacionadas con la toma de apuntes; la realización de trabajos; el acceso a la documentación y al currículum; la información, asesoramiento y orientación del profesorado; y la coordinación con los centros y empresas en los que se realizan las prácticas para posibilitar y facilitar su realización por el alumnado con discapacidades. En estos años se han realizado un total de 601 intervenciones (ver tabla 3) y, cabe destacar entre ellas, las pautas de actuación docente para el profesorado y la gestión del apoyo en la toma de apuntes con un número de intervenciones netamente superior al resto.

Docencia	04-05	05-06	06-07	07-08	08-09	09-10	10-11	TOTAL
Ayuda en la toma de apuntes	30	32	30	28	24	36	49	229
Toma de apuntes y trabajos con apoyos (aparatos tiflotécnicos, medios ópticos, ordenador, transcripción audio)	3	9	4	1	4	3	2	26
Textos accesibles (tipo y tamaño de letra, espacios, gráficos,...)	5	7	6	1	2	5	7	33
Adaptación de acceso al currículum	8	7	1	3	7	4	3	33
Ampliación de tiempo en la realización de trabajos	0	0	1	0	2	1	2	6
Información al profesorado sobre la discapacidad	0	29	29	30	32	47	83	250
Adaptación en prácticas externas	10	5	3	2	1	0	3	24
Total	56	89	74	65	72	96	149	601

Tabla 3. Distribución del número total de intervenciones en el ámbito de la docencia en el periodo 2004-2011

1. Exámenes

En este ámbito se han atendido necesidades del alumnado con discapacidad para facilitar que puedan realizar los exámenes en condiciones similares al resto del alumnado. Se han realizado en este periodo un total de 797 intervenciones (ver tabla 4). En este sentido, puede apreciarse un crecimiento notable y sostenido de las intervenciones a lo largo de los seis cursos académicos estudiados. Las intervenciones más habituales han sido la ampliación del tiempo para la realización de la prueba académica, la presencia del personal de apoyo y la adaptación del mobiliario.

Exámenes	04-05	05-06	06-07	07-08	08-09	09-10	10-11	TOTAL
Ampliación de tiempo	15	17	36	32	44	61	102	307
Textos accesibles (tipo y tamaño de letra, espacios, gráficos,...)	5	7	4	3	3	13	21	56
Recursos técnicos (software adaptado, aparatos tiflotécnicos, medios ópticos, ordenador)	6	7	5	7	7	6	4	42
Mobiliario adaptado	0	9	18	16	13	14	25	95
Examen con personal de apoyo (ILS o Auxiliar de Apoyo)	0	6	17	22	24	15	16	100
Información al profesorado sobre la discapacidad	12	8	1	3	10	18	29	81
Transcripción	0	0	0	0	0	0	6	6
Aula accesible	0	0	9	19	17	17	30	92
Aula aparte	0	0	0	0	2	5	8	15
Lectura inicial y/o final	0	0	0	0	0	0	3	3
Reserva de asiento	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	38	54	90	102	120	149	244	797

Tabla 4. Distribución del número total de intervenciones en el ámbito de los exámenes en el periodo 2004-2011

2. Orientación

Las necesidades que se han atendido en este ámbito están relacionadas con la obtención de información, asesoramiento y orientación del alumnado con discapacidades. Se han realizado un total de 677 intervenciones (ver tabla 5), entre estas cabe destacar, la orientación al alumnado de nuevo ingreso, la orientación laboral y la planificación de estudios.

Orientación	04-05	05-06	06-07	07-08	08-09	09-10	10-11	TOTAL
Orientación al alumnado de nuevo ingreso	0	41	18	35	67	100	91	352
Información a compañeros/as	0	0	5	0	1	0	1	7
Ayuda en la planificación de estudios	5	9	16	9	12	5	4	60
Orientación laboral	28	28	33	35	30	35	66	255
Orientación para alumnado de Programas de Intercambio	0	0	0	0	0	1	2	3
Total	33	78	72	7	110	141	164	677

Tabla 5. Distribución del número total de intervenciones en el ámbito de la orientación en el periodo 2004-2011

3. Otras

En este ámbito se han atendido otro tipo de necesidades como la información y el asesoramiento en relación a intolerancias alimentarias y alergias. Durante este periodo han sido realizadas 64 intervenciones sobre menús alternativos (ver tabla 6).

Otras	04-05	05-06	06-07	07-08	08-09	09-10	10-11	TOTAL
Menú alternativo	10	8	8	8	8	11	11	64
Total	10	8	8	8	8	11	11	64

Tabla 6. Distribución del número total de intervenciones en el ámbito otros en el periodo 2004-2011

4. Recursos humanos

En este ámbito se han atendido 73 solicitudes, de las cuales, 46 han solicitado auxiliares de apoyo y 27 Intérpretes de Lengua de Signos. De esta manera se ha dado respuesta a las necesidades de apoyo de personal y acompañamiento del alumnado gran dependiente con discapacidades (ver tabla 7).

Recursos Humanos	04-05	05-06	06-07	07-08	08-09	09-10	10-11	TOTAL
Auxiliar de Apoyo (docencia, exámenes y tutorías)	6	6	7	8	6	5	8	46
Intérprete de Lengua de Signos (docencia, exámenes y tutorías)	1	2	3	5	7	4	5	27
Total	7	8	10	13	13	9	13	73

Tabla 7. Distribución del número total de intervenciones en el ámbito de los recursos humanos en el periodo 2004-2011

5. Recursos técnicos

En este ámbito se han facilitado al alumnado con discapacidades recursos técnicos (Software adaptado, emisoras de FM...) que necesita para poder realizar sus estudios en condiciones de igualdad. Durante estos años ha habido un total de 21 intervenciones (ver tabla 8).

Recursos Técnicos	04-05	05-06	06-07	07-08	08-09	09-10	10-11	TOTAL
Ayudas técnicas: software adaptado (Zoom-text, Jaws,), emisora FM...	3	4	3	2	3	1	5	21
Total	3	4	3	2	3	1	5	21

Tabla 8. Distribución del número total de intervenciones en el ámbito de los recursos técnicos en el periodo 2004-2011

6. Accesibilidad

En este periodo se han realizado un total de 783 intervenciones (ver tabla 9), pudiendo apreciarse un crecimiento notable y sostenido de las intervenciones a lo largo de los seis cursos académicos estudiados. Las intervenciones más destacadas en este ámbito han sido el asesoramiento sobre la beca de transporte adaptado y las peticiones en torno a la adaptación de espacios y a la adaptación de mobiliario (ascensores, WC, etc)

Accesibilidad	04-05	05-06	06-07	07-08	08-09	09-10	10-11	TOTAL
Beca de Transporte para estudiantes con movilidad reducida	25	20	42	39	33	29	36	224
Adaptación de espacios (entradas, aulas, pasillos, WC, ascensor, ...)	18	28	42	36	66	58	74	322
Adaptación de mobiliario	13	16	18	12	30	20	22	131
Plaza de aparcamiento reservado	6	5	4	3	5	8	6	37
Residencias universitarias adaptadas	1	1	0	1	3	4	4	14
Orientación espacial para alumnado de baja visión	1	1	0	1	0	2	4	9
Plan de Evacuación Específico	-	0	0	0	0	2	44	46
Total	64	71	106	92	137	123	190	783

Tabla 9. Distribución del número total de intervenciones en el ámbito de la accesibilidad en el periodo 2004-2011

2.3. ANÁLISIS DAFO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Un análisis DAFO de la respuesta a las necesidades especiales del alumnado con discapacidades en la UPV/EHU aporta un mapa de fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades (ver tabla 10). Entre las fortalezas podemos destacar aquellos elementos positivos que han hecho avanzar a la universidad hacia unos mayores niveles de integración e inclusión educativa del alumnado que experimenta mayores dificultades en el sistema.

Las debilidades se refieren a aquellas barreras que existen en el sistema y en la sociedad para conseguir un avance más decidido hacia un concepto inclusivo de la universidad.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de normativa interna sobre la prestación de servicios al alumnado con discapacidad. - Falta de reglamento-normativa académica sobre adaptaciones y sobre competencias y obligaciones de los técnicos y técnicas del Servicio de Atención a Personas con Discapacidades y del profesorado - Insuficiente formación del PDI en el diseño curricular y metodologías docentes inclusivas - Utilización de materiales y contenidos de estudio no accesibles - Escasa infoaccesibilidad de la web de la UPV/ EHU - Infraestructuras deficientes en cuanto a accesibilidad arquitectónica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de trabajo del Servicio de Atención a Personas con Discapacidades estable con experiencia y atención descentralizada. - Programas y protocolos de actuación bien desarrollados - Integración de la gestión del servicio en el sistema aplicativo GAUR. - Elaboración del Manual de Gestión de Servicios para implantación de un Sistema de Gestión basado en la Norma UNE 170001 de Accesibilidad Universal. - Coordinación estable del Servicio de Atención a Personas con Discapacidades con los centros y servicios universitarios y con los centros y servicios de orientación y apoyo de la enseñanza secundaria. - Colaboración con otras universidades a través del área de atención a la diversidad de la RUNAE y de la Red de Servicios de Apoyo a Personas con Discapacidad en la Universidad (SAPDU). - Satisfacción de la personas usuarias del servicio reflejada en las encuestas.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de recursos económicos a las universidades públicas. Disminución de presupuestos que puede afectar a la dotación de recursos técnicos y humanos y las obras de mejora de la accesibilidad arquitectónica y de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor desarrollo legislativo en el campo de la discapacidad. - Mayor sensibilidad social hacia la discapacidad. - Nuevas metodologías docentes que pueden propiciar una enseñanza más acorde a las necesidades del alumnado.

Tabla 10. Matriz DAFO de la respuesta a las necesidades especiales del alumnado con discapacidades en la UPV/EHU

A partir de la reflexión realizada, a continuación se presentan los objetivos del nuevo Plan que se concretan en cuatro ejes estratégicos.

3 OBJETIVOS GENERALES DEL II PLAN DE INCLUSIÓN de la UPV/EHU

El fin principal de este plan es conseguir que la igualdad de oportunidades para el alumnado con discapacidades sea una realidad cada día en todos los ámbitos de la vida universitaria. Para lograr dicha finalidad se establecen los siguientes objetivos:

- Facilitar el acceso a los estudios universitarios del alumnado preuniversitario con discapacidades.
- Garantizar la inclusión y participación activa de la persona con discapacidades en la comunidad universitaria.
- Atender las necesidades de la población universitaria con discapacidades, contemplando la individualidad de cada sujeto.
- Ofrecer asesoramiento académico al alumnado con necesidades especiales derivadas de su condición de discapacidad, informándole sobre sus derechos, obligaciones y recursos específicos existentes en la Universidad.
- Proporcionar información, formación y apoyo a la comunidad universitaria en la aplicación efectiva de las políticas y normativas de integración para las personas con discapacidades.
- Adecuar la atención al alumnado con discapacidades al nuevo marco legal y universitario derivado de la implantación de los nuevos planes de estudio.
- Garantizar la accesibilidad de servicios, enseñanzas universitarias, espacios e información en la UPV/EHU.
- Colaborar con los estamentos universitarios, así como con organismos y entidades internas y externas para la mejora de la atención a las necesidades y crear una Universidad para todas y todos.
- Colaborar y contribuir a la inserción laboral del alumnado con discapacidades y observar las disposiciones normativas reguladoras de la reserva de empleo a favor de las personas con discapacidad en la contratación.

4 EJES DE ESTRATÉGICOS DEL II PLAN DE INCLUSIÓN de la UPV/EHU

Con el fin de dar respuesta a las necesidades del alumnado con discapacidades de la UPV/EHU se plantean cuatro ejes de actuación. La UPV/EHU a través de su Servicio de Atención a Personas con Discapacidades desarrollará las actuaciones que se prevén, se coordinará con los centros y servicios universitarios y con organizaciones externas tanto públicas como privadas. A este respecto se debe destacar la coordinación del servicio con las Facultades y Escuelas de nuestra universidad. En cada centro habrá un miembro del equipo de dirección (responsable de alumnado) que será el responsable del alumnado con necesidades especiales.

El planteamiento de estos cuatro ejes estratégicos es fruto de la experiencia acumulada durante los últimos diez años y de la necesidad de adaptarse y ajustarse a la realidad de las demandas de la población atendida. Los ejes estratégicos y programas de intervención mediante los que la UPV/EHU impulsará la inclusión de las personas con discapacidad son los siguientes:

• Información, Asesoramiento y Orientación

- Programa de atención a las personas con discapacidades para el acceso a la Universidad
- Programa de acogida al alumnado con discapacidades de nuevo ingreso
- Programa de atención del alumnado con discapacidades durante la permanencia en la universidad
- Programa de inserción laboral

• Equiparación de Oportunidades

- Programa de gestión de recursos humanos
- Programa de gestión de recursos técnicos

• Formación y Sensibilización

- Programa de sensibilización
- Programa de formación

• Accesibilidad Universal

- Programa de atención a solicitudes de accesibilidad
- Programa de accesibilidad arquitectónica y de comunicación

4.1. INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN

A través de las actuaciones recogidas en este eje, el alumnado con necesidades especiales que accede a la UPV/EHU recibirá la información y el apoyo necesario en su estancia universitaria. Este eje se desglosa en los siguientes programas:

4.1.1. Programa de atención a las personas con discapacidades para el acceso a la Universidad

La procedencia del alumnado preuniversitario de bachillerato, ciclos formativos, titulados universitarios y mayores de 25 y de 45 años tiene procesos de acceso y referentes con los que establecer comunicación diferentes.

En este programa se atienden las necesidades especiales del alumnado con discapacidades en las Pruebas de Acceso de la UPV/EHU.

Objetivos específicos

- Establecer cauces de comunicación con los centros de referencia del alumnado preuniversitario con discapacidad para orientar, informar y asesorar en el acceso a la Universidad y en las pruebas de acceso.
- Evaluar las necesidades y gestionar los recursos que el alumnado preuniversitario precisará en las pruebas de acceso a la Universidad.

Actuaciones

- Informar sobre el procedimiento para la solicitud de adaptaciones en las Pruebas de Acceso a Berritzegunes, Centros de Educación Secundaria Post-Obligatoria y Centros de Enseñanza para Adultos.
- Atender las consultas realizadas por Berritzegunes, Centros de Educación Secundaria Post-Obligatoria y Centros de Enseñanza para Adultos.
- Gestionar las solicitudes de adaptaciones del alumnado preuniversitario con discapacidades en las Pruebas de Acceso a la Universidad.
- Asesorar a los tribunales de las pruebas de acceso para la atención del alumnado con discapacidades.
- Informar, asesorar y orientar sobre las titulaciones a las que el alumnado con discapacidad desee acceder.

Indicador

- Mantener el nivel de satisfacción de los responsables de centros de secundaria postobligatoria y miembros de tribunales en la gestión de las pruebas de acceso.

4.1.2. Programa de acogida al alumnado con discapacidades de nuevo ingreso

El proceso de acceso a la universidad del alumnado preuniversitario finaliza con la matriculación. A partir de ese momento, el Servicio de Atención a Personas con Discapacidades asume la responsabilidad de garantizar que todo el alumnado con discapacidades disponga de los recursos necesarios que le permitan desarrollar sus estudios en la UPV/EHU. Para ello, antes de comenzar el curso, se contactará con el nuevo alumnado.

Objetivos específicos

- Presentar los servicios que se ofrecen al nuevo alumnado con discapacidades para facilitar su vida universitaria.
- Ofrecer la opción de incluirse en el censo del alumnado con discapacidades de la universidad

Actuaciones

- Contactar con el nuevo alumnado con discapacidades para informarle sobre los servicios que se ofertan y del procedimiento para la inclusión en el censo.
- Informar sobre derechos; normativas; planificación de estudios; recursos técnicos y humanos; y adaptaciones en docencia presencial, prácticas y exámenes.

Indicador

- Establecer el primer contacto del servicio con el alumnado de nuevo ingreso en un plazo inferior a 45 días desde la fecha de su matrícula.

4.1.3. Programa de atención del alumnado con discapacidades durante la permanencia en la universidad

Tras la acogida del alumnado de nuevo ingreso, el Servicio de Atención a Personas con Discapacidades realizará un seguimiento del alumnado durante su permanencia en la UPV/EHU, ya que las necesidades pueden variar de curso a curso.

Al inicio de los estudios el contexto universitario es nuevo para el alumnado y desconoce su organización, entorno, asignaturas, modo de impartirlas, etc. Ello da lugar a que las necesidades recogidas inicialmente puedan sufrir variaciones, surgiendo algunas nuevas y desapareciendo otras. Además, dependiendo de la titulación, del entorno físico y de las limitaciones de ambos, así como por cambios en las circunstancias personales del alumnado pueden aparecer nuevas necesidades que no estaban presentes al comienzo de los estudios y se hace necesaria una actualización de los mismos.

También se realizará cada curso académico un seguimiento de la satisfacción del alumnado con el apoyo prestado y, en general, con la vida universitaria.

Objetivos específicos

- Evaluar las necesidades y gestionar los recursos que el alumnado universitario con discapacidades precise durante su permanencia en la Universidad.
- Orientar, informar y asesorar al alumnado universitario con discapacidades sobre sus derechos, los servicios que le ofrece la universidad y planificación de los estudios.
- Orientar, informar y asesorar a los centros universitarios para la atención de las necesidades del alumnado con discapacidades y especialmente para la realización de adaptaciones curriculares.
- Evaluar la satisfacción del alumnado con discapacidades con el apoyo prestado por el Servicio.

Actuaciones

- Mantener anualmente actualizados los datos del alumnado con discapacidades, así como del alumnado titulado y del que ha abandonado los estudios cada curso académico.
- Facilitar a los centros las necesidades del alumnado con discapacidades y ofrecerles asesoramiento y apoyo en la atención a esas necesidades.
- Elaborar y facilitar pautas de actuación docente al profesorado y asesorar en las adaptaciones curriculares que se requieran.
- Impulsar la creación de una comisión para realizar un estudio sobre la incidencia de los nuevos planes de estudio (EEES) en el alumnado con necesidades especiales, revisando la utilidad de las adaptaciones realizadas hasta ahora y analizando la necesidad de incorporar metodologías docentes inclusivas.

Indicador

- Mantener el nivel de satisfacción del alumnado censado en relación a la intervención del servicio.

4.1.4. Programa de inserción laboral

La inserción laboral de las personas con discapacidades es un elemento que facilita la integración social. La Universidad colabora con las fundaciones e instituciones en la búsqueda de empleo del alumnado titulado con discapacidades debido a que presentan mayores dificultades para su incorporación en el mercado laboral.

Objetivos específicos

- Contribuir a la integración laboral del alumnado con discapacidades.
- Informar y asesorar en la búsqueda de empleo.
- Establecer contactos con organismos que favorecen la inserción laboral de las personas con discapacidades.

Actuaciones

- Mantener anualmente actualizados los datos del alumnado titulado.
- Informar sobre fuentes de apoyo para la búsqueda de empleo al alumnado con discapacidades.
- Mediar en ofertas laborales recibidas desde fundaciones y empresas para alumnado titulado con discapacidades.
- Consolidar la colaboración con asociaciones, fundaciones y empresas que trabajan a favor de la inserción laboral.

Indicador

- Garantizar el envío de las ofertas laborales recibidas en el servicio al alumnado titulado con discapacidades en un plazo inferior a una semana.

4.2. EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES

Se entiende como igualdad de oportunidades la ausencia de discriminación directa o indirecta que tenga su causa en las discapacidades para garantizar el acceso a los estudios, al disfrute de los servicios y a la plena participación en la universidad, mediante medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas. A través de este eje la universidad debe arbitrar medidas para definir el tipo de recurso en cada caso, posibilitando que el alumnado disponga de los recursos necesarios. Este eje se desglosa en los siguientes programas:

4.2.1. Programa de gestión de recursos humanos

En la universidad hay estudiantes que, en función de la discapacidad que presentan, requieren el acompañamiento de una tercera persona para poder desarrollar sus estudios.

La UPV/EHU dispone de dos figuras profesionales que dan apoyo durante su actividad académica:

- Intérpretes de Lengua de Signos para los estudiantes con sordera que se comunican a través de la lengua de signos.
- Técnicos de Apoyo Educativo que realizan tareas de acompañamiento permanente.

Objetivos específicos

- Proporcionar apoyo personal para facilitar al alumnado con discapacidades el acceso y la participación en las actividades académicas.

Actuaciones

- Evaluación individualizada de necesidades de apoyo de personal y asignación del recurso adecuado en cada caso.
- Organización, coordinación y supervisión del trabajo del personal de apoyo, realizando la acogida y el seguimiento del mismo.
- Coordinación para organizar grupos de apoyo entre iguales dentro del programa de acompañamiento de estudiantes con discapacidad

Indicador

- Garantizar la dotación del personal de apoyo en el inicio del curso académico para las solicitudes realizadas antes de la finalización del mes de julio.

4.2.2. Programa de gestión de recursos técnicos

La UPV/EHU debe arbitrar las medidas necesarias para facilitar los recursos técnicos necesarios que favorezcan el acceso al currículum del alumnado con discapacidades. Es decir, debemos posibilitar que el alumnado con dificultades motoras o sensoriales disponga de las mismas oportunidades que el resto facilitándole el acceso a los recursos tecnológicos necesarios para un mejor aprovechamiento y rendimiento en los estudios universitarios.

Objetivos específicos

- Facilitar al alumnado con discapacidades recursos técnicos que permitan su acceso al currículum en condiciones de igualdad.
- Potenciar las habilidades del usuario/a mediante el uso de las ayudas técnicas.

Actuaciones

- Detectar y evaluar la ayuda que solicita o requiere el alumnado con discapacidades en función de las características del mismo.
- Mantener relación con las asociaciones de personas con discapacidades para conocer los equipos tecnológicos actuales y las ayudas de que dichas asociaciones disponen.
- Coordinación con otras entidades y con asociaciones de colectivos de personas con discapacidades para facilitar los medios necesarios.
- Adquisición de recursos en coordinación con centros y servicios.

Indicador

- Garantizar la dotación de recursos técnicos para el inicio del curso académico para las solicitudes realizadas antes de la finalización del mes de julio.

4.3. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

La sensibilización y la formación de la comunidad universitaria son fundamentales para la plena integración del colectivo con discapacidades. La UPV/EHU debe fomentar el conocimiento de las características de las distintas discapacidades que puedan presentar las y los estudiantes, sus dificultades, capacidades y derechos, para dotar de un mayor conocimiento y favorecer la eliminación de las barreras sociales.

Para ello, la UPV/EHU desarrollará de forma continua actuaciones de sensibilización y formación generales y también específicas para cada uno de los colectivos que componen la comunidad universitaria. Este eje se desglosa en los siguientes programas:

4.3.1. Programa de sensibilización

Para la normalización de la diversidad es imprescindible que la comunidad universitaria conozca las normas que facilitan la convivencia y la comunicación entre personas diversas. Para ello la UPV/EHU dará a conocer estas normas y sensibilizará a todos sus miembros para su conocimiento, aceptación y uso.

Objetivos específicos

- Proporcionar información sobre las distintas discapacidades
- Dar a conocer a la comunidad universitaria las normas prácticas de convivencia con las personas con discapacidades y sensibilizar en su respeto y su uso.
- Sensibilizar sobre la diversidad como un valor de las sociedades

- Sensibilizar a la comunidad universitaria para que tome un papel activo y colabore en la inclusión educativa y social de las personas con discapacidades.

Actuaciones

- Presencia de la información sobre discapacidades en los materiales para el alumnado de la UPV/EHU.
- Mantenimiento actualizado de la página web del Servicio de Atención a Personas con discapacidades.
- Elaboración de materiales informativos dirigidos a la Comunidad Universitaria.
- Organización de actividades de sensibilización en colaboración con asociaciones, dirigidas a la comunidad universitaria.

Indicador

- Mejorar las puntuaciones de las encuestas a usuarios en relación a la percepción sobre la presentación del servicio: conocimiento del servicio, acceso al servicio y material del servicio.

4.3.2 Programa de formación

La comunidad universitaria debe conocer las características, dificultades, potencialidades, necesidades y los derechos de las personas con discapacidad. Es importante que el profesorado disponga de conocimientos y herramientas para el uso de metodologías inclusivas y el personal de administración y servicios cuente con formación específica para la atención de las personas con discapacidades. Por ello, es imprescindible la inclusión de este programa dentro de los Planes de Formación de la UPV/EHU.

Objetivos específicos

- Impulsar acciones formativas para toda la comunidad universitaria que favorezcan el conocimiento de la realidad del alumnado con discapacidades y las actitudes positivas y la empatía hacia este colectivo.
- Impulsar acciones formativas específicas para el profesorado que le permitan disponer de herramientas para que pueda utilizar metodologías docentes inclusivas.
- Participar y colaborar en la red de unidades y programas de atención a personas con discapacidades de las diferentes universidades del Estado.

Actuaciones

- Organización de actividades formativas específicas para el profesorado en colaboración con el Servicio de Asesoramiento Educativo dependiente del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente.
- Organización de actividades formativas dirigidas a toda la comunidad universitaria relacionadas con la discapacidad.
- Elaboración materiales formativos dirigidos a la Comunidad Universitaria
- Colaboración con asociaciones para el diseño de cursos de formación.

Indicador

- Lograr que cada año realice un %5 del PAS que trabajen en atención al público los cursos de formación promovidos por el servicio para este colectivo.
- Lograr que se oferte al menos un curso de formación específica para el profesorado cada curso académico.

4.4. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Las barreras arquitectónicas y de comunicación, todavía hoy, generan una gran limitación en la movilidad y el acceso a los diferentes servicios para las personas con discapacidades. La UPV/EHU viene realizando un gran esfuerzo para su eliminación, pero todavía nos queda mucho por hacer.

Este es un problema que en demasiadas ocasiones sólo lo percibe quien lo sufre. Es, pues, imprescindible trabajar desde los diferentes ámbitos universitarios con los miembros de la comunidad universitaria afectados por cualquier tipo de discapacidad.

La UPV/EHU ha elaborado el Plan de Accesibilidad de los tres campus, atendiendo, a la legislación y normativa tanto estatal como autonómica en vigor, así como siguiendo las directrices de la norma UNE 170001 de Accesibilidad Universal cuya primera fase, ya finalizada, ha sido realizar una valoración y diagnóstico de la accesibilidad del estado actual del entorno universitario, identificando y estudiando las barreras existentes en los centros universitarios de los tres campus.

Por otra parte, en el ámbito de las barreras de información y comunicación, la UPV/EHU está llevando a cabo actuaciones de mejora de infoaccesibilidad bajo el marco de los Contrato Programas 2011-2014.

Este eje se desglosa en los siguientes programas:

4.4.1. Programa de atención a las solicitudes de accesibilidad

Las personas con movilidad reducida, dificultades de comunicación y otras limitaciones psíquicas o sensoriales requieren de un entorno accesible. El fin de este programa es responder a las necesidades de este colectivo ante situaciones concretas que supongan una barrera física, electrónica o de comunicación.

La respuesta a estas necesidades requieren la intervención de un equipo interdisciplinar de profesionales que garantice la visión integral, ya que las actuaciones no se deben plantear con una perspectiva aislada sino combinando tres niveles: el normativo, el técnico y el social.

Este programa se desarrollará en colaboración con la Vicegerencia de Infraestructuras y contratación y las Vicegerencias de campus de la UPV/EHU, con los campus, con los centros universitarios y con las asociaciones de personas con discapacidades.

Objetivos específicos

- Informar de las barreras existentes a los órganos competentes.
- Proceder a la eliminación progresiva de las barreras existentes.
- Realizar un seguimiento de la situación de dichas barreras.

Actuaciones

- Recogida, tramitación y seguimiento de las solicitudes que requieren de obra o mejora, siguiendo el protocolo de actuación elaborado para ello por las Vicegerencias de campus.
- Facilitar la accesibilidad a los medios de transporte universitario
- Impulsar que los centros universitarios tengan un protocolo de actuación específico para personas con discapacidades en caso de emergencia, atendiendo a lo que se recoge en el anexo 6 del procedimiento de Gestión de emergencias del Sistema de Gestión de la Prevención de la UPV/EHU.

Indicador

- Porcentaje de necesidades resueltas en función de las necesidades inmediatas del alumnado con discapacidades.

4.4.2. Programa de accesibilidad arquitectónica y de comunicación

El objetivo de este programa es colaborar en las acciones previstas en el Plan de Accesibilidad de la UPV/EHU para garantizar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura del entorno construido, diseñando y desarrollando, gradualmente, los planes de mejora que recoge el Plan de accesibilidad. Además de la accesibilidad al entorno físico (urbano, edificios y servicios) se deben considerar también la accesibilidad a la información y la accesibilidad electrónica o infoaccesibilidad en los portales universitarios.

Objetivos específicos

- Garantizar la accesibilidad universal a los espacios y a la información de la UPV/EHU, a través de un Plan de accesibilidad que servirá de marco para las actuaciones de mejora en el ámbito de accesibilidad.

Actuaciones

- Informar a las personas con discapacidades sobre las actuaciones de mejora del Plan de Accesibilidad.
- Colaborar con las vicegerencias de campus para priorizar las actuaciones de accesibilidad recogidas en el Plan en base a las necesidades reales del alumnado con discapacidades.
- Seguimiento de las actuaciones de mejora realizadas en la UPV/EHU dentro del marco de Infoaccesibilidad.
- Colaborar con la Vicegerencia de Tecnologías de Información y Comunicación para priorizar las actuaciones de infoaccesibilidad en base a las necesidades reales del alumnado con discapacidades.

Indicador

- Porcentaje del cumplimiento del presupuesto destinado a actuaciones para la mejora de accesibilidad.

Ejes	Programas	Objetivos	Indicadores
Información, Asesoramiento y Orientación	Atención a las personas con discapacidades para el acceso a la Universidad	<p>Establecer cauces de comunicación con los centros de referencia del alumnado preuniversitario con discapacidad para orientar, informar y asesorar en el acceso a la Universidad y en las pruebas de acceso</p> <p>Evaluar las necesidades y gestionar los recursos que el alumnado preuniversitario precisará en las pruebas de acceso a la Universidad</p>	Mantener el nivel de satisfacción de los responsables de centros de secundaria postobligatoria y miembros de tribunales en la gestión de las pruebas de acceso
	Acogida al alumnado con discapacidades de nuevo ingreso	<p>Presentar los servicios que se ofrecen al nuevo alumnado con discapacidades para facilitar su vida universitaria</p> <p>Ofrecer la opción de incluirse en el censo del alumnado con discapacidades de la universidad</p>	Establecer el primer contacto del servicio con el alumnado de nuevo ingreso en un plazo inferior a 45 días desde la fecha de su matrícula
	Atención del alumnado con discapacidades durante la permanencia en la universidad	<p>Evaluar las necesidades y gestionar los recursos que el alumnado universitario con discapacidades precise durante su permanencia en la Universidad</p> <p>Orientar, informar y asesorar al alumnado universitario con discapacidades sobre sus derechos, los servicios que le ofrece la universidad y planificación de los estudios</p> <p>Orientar, informar y asesorar a los centros universitarios para la atención de las necesidades del alumnado con discapacidades y especialmente para la realización de adaptaciones curriculares</p> <p>Evaluar la satisfacción del alumnado con discapacidades con el apoyo prestado por el Servicio</p>	Mantener el nivel de satisfacción del alumnado censado en relación a la intervención del servicio
	Inserción Laboral	<p>Contribuir a la integración laboral del alumnado con discapacidades.</p> <p>Informar y asesorar en la búsqueda de empleo</p> <p>Establecer contactos con organismos que favorecen la inserción laboral de las personas con discapacidades</p>	Garantizar el envío de las ofertas laborales recibidas en el servicio al alumnado titulado con discapacidades en un plazo inferior a una semana
Equiparación de Oportunidades	Gestión de Recursos Humanos	Proporcionar apoyo personal para facilitar al alumnado con discapacidades el acceso y la participación en las actividades académicas	Garantizar la dotación del personal de apoyo en el inicio del curso académico para las solicitudes realizadas antes de la finalización del mes de julio
	Gestión de Recursos Técnicos	<p>Facilitar al alumnado con discapacidades recursos técnicos que permitan su acceso al currículum en condiciones de igualdad</p> <p>Potenciar las habilidades del usuario/a mediante el uso de las ayudas técnicas</p>	Garantizar la dotación de recursos técnicos para el inicio del curso académico para las solicitudes realizadas antes de la finalización del mes de julio

Ejes	Programas	Objetivos	Indicadores
Formación y Sensibilización	Sensibilización	<p>Proporcionar información sobre las distintas discapacidades</p> <p>Dar a conocer a la comunidad universitaria las normas prácticas de convivencia con las personas con discapacidades y sensibilizar en su respeto y su uso</p> <p>Sensibilizar sobre la diversidad como un valor de las sociedades</p> <p>Sensibilizar a la comunidad universitaria para que tome un papel activo y colabore en la inclusión educativa y social de las personas con discapacidades</p>	Mejorar las puntuaciones de las encuestas a usuarios en relación a la percepción sobre la presentación del servicio: conocimiento del servicio, acceso al servicio y material del servicio
	Formación	<p>Impulsar acciones formativas para toda la comunidad universitaria que favorezcan el conocimiento de la realidad del alumnado con discapacidades y las actitudes positivas y la empatía hacia este colectivo</p> <p>Impulsar acciones formativas específicas para el profesorado que le permitan disponer de herramientas para que pueda utilizar metodologías docentes inclusivas</p> <p>Participar y colaborar en la red de unidades y programas de atención a personas con discapacidades de las diferentes universidades del Estado</p>	<p>Lograr que cada año realice un %5 del PAS que trabajen en atención al público los cursos de formación promovidos por el servicio para este colectivo</p> <p>Lograr que se oferte al menos un curso de formación específica para el profesorado cada curso académico.</p>
Accesibilidad Universal	Atención a las solicitudes de accesibilidad	<p>Informar de las barreras existentes a los órganos competentes.</p> <p>Proceder a la eliminación progresiva de las barreras existentes</p> <p>Realizar un seguimiento de la situación de dichas barreras</p>	Porcentaje de necesidades resueltas en función de las necesidades inmediatas del alumnado con discapacidades
	Accesibilidad arquitectónica y de comunicación	Garantizar la accesibilidad universal a los espacios y a la información de la UPV/EHU, a través de un Plan de accesibilidad que servirá de marco para las actuaciones de mejora en el ámbito de accesibilidad	Porcentaje del cumplimiento del presupuesto destinado a actuaciones para la mejora de accesibilidad

Tabla 11. Resumen de los objetivos e indicadores de los programas de cada eje estratégico

5 PROCEDIMIENTOS DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL II PLAN DE INCLUSIÓN de la UPV/EHU

Un objetivo fundamental de este Plan es garantizar la igualdad de oportunidades del alumnado con discapacidades en todos los ámbitos de la vida universitaria y con ello la mejora en la atención del alumnado con discapacidades. Para mejorar la calidad de la atención es preciso conocer cómo se presta, cuáles son las buenas prácticas de gestión y cuáles son los aspectos de ésta que es necesario modificar, con el fin de mejorar el rendimiento de los servicios que intervienen en su gestión y dispensa. Para ello, la evaluación de la calidad del servicio ofertado es un elemento esencial.

Actualmente, el Servicio de Atención a Personas con Discapacidades está inmerso en dos procedimientos en relación a la mejora de la gestión: la implantación de un sistema de gestión basado en la norma 170001 de accesibilidad universal (SGAU) y la elaboración de la carta de servicios.

La Gestión de Calidad es una filosofía adoptada por organizaciones que confían en el cambio orientado hacia el cliente y que persiguen mejoras continuas en sus procesos diarios. En las administraciones públicas los principios de la Gestión de Calidad son adoptados por las instituciones para mejorar la calidad de sus servicios y de esta manera aumentar su eficiencia. Así, disponer de un Sistema de Gestión de la Accesibilidad Universal (SGAU) nos permitirá:

- Disponer de procesos y procedimientos que permitan conocer y cumplir los requisitos demandados por las personas usuarias, y asegurar la accesibilidad en las instalaciones y servicios de la propia unidad de Atención a Personas con Discapacidades.
- Conocer la gestión de estos procesos y mejorar su desempeño.
- Entender los requisitos legales que afectan al servicio y establecer los mecanismos para su cumplimiento.
- Trabajar para implementar, mantener y mejorar continuamente el SGAU.
- Este sistema puede ser auditado interna o externamente, incluyendo organismos de certificación, para evaluar su capacidad de cumplir los requisitos de la persona usuaria, los reglamentarios y los propios.

Por otro lado, las Cartas de Servicios son documentos a través de los cuales las organizaciones de la Administración Pública informan públicamente a la ciudadanía sobre los servicios que les ofrecen y los compromisos de calidad en su prestación. Las cartas de servicios además de facilitar a las personas usuarias el ejercicio de sus derechos:

- Promueven la mejora continua de la calidad, dando a las personas responsables y al personal del Servicio la oportunidad de analizar de forma consciente, realista y objetiva, cómo son utilizados los recursos y el nivel de calidad que pueden ofrecer.

- Hacen explícita la responsabilidad del Servicio con respecto a la satisfacción de las personas usuarias.

Estas dos herramientas contribuirán a garantizar el cumplimiento de los objetivos y actuaciones comprometidos en el Plan y su evaluación.

El presente Plan tendrá una vigencia de cinco años, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno de la UPV/EHU. Tendrá una evaluación anual y una final, al concluir el periodo de vigencia. Para posibilitar estas evaluaciones se proponen indicadores, que permitirán medir el grado de cumplimiento de los objetivos y actuaciones propuestas en cada eje estratégico. De la misma forma, el Servicio de Atención a Personas con Discapacidades elaborará una memoria anual en donde se recogerán los resultados de esta evaluación.

6 BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía de referencia

- Abad, M; Álvarez, P. y Castro de Paz J. F. (2008). *Apoyo a la integración de estudiantes con discapacidad en la enseñanza universitaria: algunas medidas y propuestas de actuación orientadora*. *Revista inter-universitaria de investigación sobre discapacidad e interculturalidad*, 2, 129-150.
- Ainscow, M. (2001). *Desarrollo de escuelas inclusivas*. Madrid: Ed. Narcea.
- Ainscow, M (2004). *Desarrollo de las Escuelas Inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid: Narcea.
- Antonio Peralta Morales (2007). *Libro Blanco sobre Universidad y Discapacidad*. Real Patronato sobre Discapacidad, con la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia, la Fundación Vodafone, ANECA y el CERMI.
- Alcantud, F. (2000). *La integración de Estudiantes con Discapacidad en los Estudios Superiores*. Valencia: Estudi General.
- Alonso, A. y Díez, E. (2008). *Universidad y Discapacidad: indicadores de buenas prácticas y estándares de actuación para programas y servicios*. *Siglo Cero*, 39, 82-98.
- Álvarez, V. y Lázaro, Á. (2002). *Calidad de las Universidades y Orientación Universitaria*. Málaga: Ed. Aljibe.
- Arnaiz, P. (2000). *Las adaptaciones en el Currículum Universitario. V. reunión sobre Universidad y Discapacidad*. Universidad de Murcia.
- Arnaiz, P. (2003). *Educación Inclusiva. Una escuela para todos*. Málaga: Ed. Aljibe.

- Castellana, M. y Sala, I. (2005). La Universidad ante la diversidad en el aula. *Aula abierta*, 85, 57-84.
- De la Vega, N. y de la Puente, R. (2003). *Integración laboral de las personas con discapacidad*. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 62, 15-30.
- Díez Alba, E.; Verdugo, M.A.; del Campo, M.; Sancho, I.; Sánchez, S.; Calvo, I.; y Moral, E. (2011) *Espacio Europeo de Educación Superior: estándares e indicadores de buenas prácticas para la atención a estudiantes universitarios con discapacidad*. Ed. INICO.
- Forteza, D. y Ortego, J. L. (2003). *Los servicios y programas de apoyo universitarios para personas con discapacidad: estándares de calidad, acción y evaluación*. *Revista de Educación Especial*, 33, 9-26.
- García de Sola, M. (2006) *Libro Blanco del Diseño para Todos en la Universidad*. IMSERSO, Fundación ONCE, Coordinadora del Diseño para Todas las Personas en España.
- Gobierno Vasco (2012). *Plan Estratégico de Atención a la Diversidad en el marco de una Escuela Inclusiva 2012-2016*. Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- UNESCO (1996). *Helios II. Guía europea de buena práctica: Hacia la igualdad de oportunidades de las personas discapacitadas*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- Ibáñez, P. (2002). *La UNED ante la discapacidad. A Distancia* (monográfico Universidad y Discapacidad). Vol. 20. 1. (20-27).
- IMSERSO (2003). *II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Marchesi, A., Coll, C., y Palacios, J. (1995). *Necesidades educativas especiales y aprendizaje escolar*. Madrid: Alianza Psicología.
- Medina, J. y otros - *II Plan de Calidad de las Universidades*. Consejo de Coordinación Universitaria Secretaría General.
- Moriña, A. (2004). *Teoría y Práctica de la educación inclusiva*. Málaga: Aljibe.
- Rivas, F. (1997). *Principio de igualdad de oportunidades y orientación universitaria en estudiantes con discapacidad*. Universidad de Valencia.
- Rubiralta i Alcañiz, M (2011). *Las políticas sobre Discapacidad en el sistema universitario español*. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Soler, P. (2004). *El principio de Accesibilidad Universal en los Servicios de Apoyo*. Universidad y Discapacidad. IX reunión de los Servicios de Apoyo .Universidad de Alicante.
- Stainback, S. y Stainback, W. (2007). *Aulas Inclusivas*. Madrid. Narcea.

- Mazzuca, T.; Sánchez, P; Gil Montoya, M.D.; Gil Montoya, C.; Ibáñez González, M.J.; Reboloso, M.M.; Ramírez, M. y Novas, N. *Cómo diseñar Metodologías Activas Inclusivas en la Universidad*. Grupo docente Comping. Universidad de Almería.
- Van Acker, M. (1996). Disables students in higher education support in European countries. En Van Esbroeck et al. *Successfully adjustment to University and progression beyond in a European context. Proceedings summer school*. FEDORA.
- Van Esbroeck et al. (1996). *Successfully adjustment to University and progression beyond in a European context. Proceedings summer school*. FEDORA.
- Verdugo, M.A Y Parrilla, A (2009). *Presentación. Aportaciones actuales a la Educación Inclusiva*. Revista de Educación, 349,15-22.

Documentación institucional

- Documento “Guía Europea de Buena Práctica” 1996 Carta de Luxemburgo.
- FEDORA. Forum Européen de L’Orientation Académique. Inventario de los servicios de apoyo en universidades europeas
- Hacia una Europa sin barreras para las personas con discapacidad. Bruselas, 12.05.2000. Comisión de las Comunidades Europeas.
- HEAG: Higher Education Accessibility Guide (*proyecto financiado por la Comisión Europea DG Educación And Cultura y coordinado por la Universidad de Leuven, Bélgica.*)
- “Libro blanco” sobre “política social europea: un paso adelante para la unión” (Unión Europea)
- Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Asamblea General de las Naciones Unidas.1993.
- Programa de acción mundial para las personas con discapacidad (ONU, 1982).
- Programa Europeo Helios II “Integración en el ámbito educativo de las personas con discapacidad (1994-1996).
- Tratado de Amsterdam o Consejo Europeo 05-05-2003 Formación y Estudios.

ANEXO I MARCO LEGISLATIVO

Desde Naciones Unidas y otros organismos internacionales se han impulsado programas para facilitar la integración social de las personas con discapacidad. En estos programas se hace alusión expresa a las enseñanzas universitarias y a los deberes de los estados miembros para ofrecer a las personas con discapacidad posibilidades de acceso a estos estudios. La sensibilidad de la comunidad internacional, expresada a través de sus organismos representativos internacionales, conmina a los estados a que procuren la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.

En el año 2003 se celebró el Año Europeo de las Personas con Discapacidad y en el año 2006 se aprobó en la Asamblea General de Naciones Unidas la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad” y su protocolo facultativo. Este Acuerdo se concibe como un instrumento internacional jurídicamente vinculante y protector de los derechos humanos de las personas con discapacidad. En el mismo se reafirma que todas estas personas deben poder gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

En la legislación estatal, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, recoge con mayor claridad las nuevas tendencias, estableciendo “medidas de acción positiva” como la accesibilidad, la participación, la no discriminación, el diseño para todos. Ya en su capítulo I establece sobre la igualdad de oportunidades lo siguiente:

“la ausencia de discriminación, directa o indirecta, que tenga su causa en una discapacidad, así como la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una personas con discapacidad plenamente en la vida política, económica, cultural y social.” (Artículo 1) Ley51/2003, (BOE núm., 289, 3 de diciembre de 2003.

Por su parte, la Ley Orgánica de Universidades 4/2007, del 12 de abril que modifica la LOU 6/2001, de 21 de diciembre, hace referencia explícita a la inclusión de las personas con discapacidades en las universidades, concretamente en la Disposición adicional vigésimo cuarta, y deja de manifiesto los derechos de las personas con discapacidad en el acceso y en la permanencia de los estudios universitarios.

A su vez, el Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre incluye al alumnado con discapacidades como agente de derechos y deberes en aspectos como el acceso, la disposición de medios, la accesibilidad, la movilidad estudiantil del alumnado con discapacidades, la adaptación de las necesidades en las tutorías y las adaptaciones en las pruebas de evaluación.

En la legislación autonómica, la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco, hace referencia explícita a la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad.

Capítulo I: Principios, objetivos y funciones del Sistema Universitario Vasco.

Art. 8.- Derecho a la enseñanza y a la igualdad de oportunidades.

2.- El Gobierno, para garantizar que nadie quede excluido del acceso al sistema universitario vasco por razones económicas, ausencia de libertad, problemas de salud o discapacidad u otro tipo de circunstancias, procederá al desarrollo normativo correspondiente e impulsará políticas de igualdad a través de la oferta de becas, ayudas y créditos a los estudiantes y las estudiantes y mediante el desarrollo de una política destinada a salvar barreras sociales, económicas y geográficas.

Art. 41.-Derechos y deberes de las estudiantes y los estudiantes

2.- Nadie podrá ser discriminado por razones de raza, género, opción sexual, opinión, religión, lengua, nacionalidad, pertenencia a minorías o cualquier otra condición personal, social, o económica. Las universidades establecerán programas específicos que permitan a las personas discapacitadas el ejercicio pleno de su derecho a la educación universitaria.

A su vez, el compromiso de la UPV/EHU desde la aprobación del I Plan en el año 2001 es el cumplimiento de la igualdad real y efectiva y así se puede observar en los estatutos de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea aprobados el 15 de febrero del 2011.

DECRETO 17/2011, de 15 de febrero, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

TITULO I DE LA NATURALEZA Y FINES DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Artículo 4. –

1. – Son fines de la UPV/EHU:

2. – La UPV/EHU:

b) Promoverá la integración en la Comunidad Universitaria de las personas con necesidades especiales.

3. La UPV/EHU garantizará la igualdad de las mujeres y los hombres que forman la Comunidad Universitaria y adoptará las medidas necesarias para prevenir o eliminar cualquier discriminación por razón de nacimiento, etnia, sexo, religión, opinión, lengua o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. A estos efectos, la UPV/EHU tendrá en cuenta los principios de igualdad de oportunidades, respeto a la diversidad y a la diferencia, integración de la perspectiva de género, acción positiva, eliminación de roles y estereotipos en función del sexo y representación equilibrada.

TITULO II DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

CAPÍTULO V DE LAS PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES

Artículo 67.– La UPV/EHU promoverá acciones para favorecer que todas las personas de la Comunidad Universitaria que presenten necesidades especiales dispongan de los medios, información, apoyos y recursos que aseguren la igualdad real y efectiva de oportunidades en relación con los demás componentes de la Comunidad Universitaria.

Artículo 68. –

1. La UPV/EHU garantizará la igualdad de oportunidades del alumnado y demás integrantes de la Comunidad Universitaria con discapacidad, proscribiendo cualquier forma de discriminación y estableciendo medidas de acción positiva tendentes a asegurar su participación plena y efectiva en el ámbito universitario.
2. El alumnado y demás personas con discapacidad de la Comunidad Universitaria no podrán ser discriminadas por razón de su discapacidad ni directa ni indirectamente en el acceso, el ingreso, la permanencia y el ejercicio de los títulos académicos y de otra clase que tengan reconocidos.
3. Cuando las circunstancias del alumnado con discapacidad así lo requieran, los Departamentos y Centros Universitarios procederán a realizar las adaptaciones curriculares no significativas y establecerán tutorías específicas en función de las necesidades de estos alumnos y alumnas.
4. El entorno universitario de la UPV/EHU deberá ser accesible de acuerdo con las condiciones legalmente establecidas.
5. La UPV/EHU observará las disposiciones normativas reguladoras de la reserva de empleo a favor de las personas con discapacidad, que serán de aplicación en los procesos de selección y contratación del personal.

ANEXO II TABLAS

Curso académico	Sexo	Discapacidad					TOTAL según sexo	TOTAL
		VISUAL	AUDITIVA	MOTRIZ	OTRAS			
01/02	M	7	6	27	10	50	94	
	H	9	2	24	9	44		
02/03	M	6	10	26	12	54	114	
	H	11	3	31	15	60		
03/04	M	9	11	36	18	74	147	
	H	10	2	45	16	73		
04/05	M	9	13	40	32	94	180	
	H	11	2	54	19	86		
05/06	M	9	14	41	32	96	195	
	H	13	3	57	26	99		
06/07	M	9	14	51	39	113	243	
	H	16	5	64	45	130		
07/08	M	10	11	52	38	111	241	
	H	17	6	66	41	130		
08/09	M	11	12	51	46	120	252	
	H	15	8	61	48	132		
09/10	M	11	14	50	81	156	298	
	H	16	9	60	57	142		
10/11	M	17	19	51	95	182	332	
	H	16	11	56	67	150		

Tabla 1. Evolución del censo del alumnado con discapacidades matriculado en la UPV/EHU por sexo y tipo de discapacidad en el periodo 2001-2011

Curso Académico	Sexo	Enfermedad Orgánica	Discapacidad Psíquica	Dificultades específicas de aprendizaje	Sin Clasificar	TOTAL
01 / 02	M	5	3		2	10
	H	4	1		4	9
02 / 03	M	7	3		2	12
	H	6	4		5	15
03 / 04	M	14	3		1	18
	H	9	5		2	16
04 / 05	M	24	5	2	1	32
	H	11	6		2	19
05 / 06	M	22	6	2	2	32
	H	14	8		4	26
06 / 07	M	28	7	2	2	39
	H	24	15		6	45
07 / 08	M	29	6	1	2	38
	H	26	10		5	41
08 / 09	M	30	9	1	6	46
	H	32	7		9	48
09 / 10	M	45	15	6	15	81
	H	35	9	3	10	57
10 / 11	M	57	15	12	11	95
	H	36	16	8	7	67

Tabla 2. Desglose de la categoría de "Otras discapacidades" en el periodo 2001-2011

Curso académico	Sexo	Alumnado con discapacidad egresado					TOTAL
		VISUAL	AUDITIVA	MOTRIZ	OTRAS	Total según sexo	
01/02	M			1		1	5
	H	1		2	1	4	
02/03	M	2	1	1		4	8
	H	2	1	1		4	
03/04	M	2	1	4	1	8	12
	H	1		3		4	
04/05	M	3	2	6	4	15	28
	H	2	1	7	3	13	
05/06	M	3	1	8	4	16	28
	H	2		9	1	12	
06/07	M	2	5	11	7	25	33
	H	1		1	6	8	
07/08	M	2	1	8	9	20	35
	H			10	5	15	
08/09	M	3	2	8	1	14	30
	H	1	1	9	5	16	
09/10	M	1	4	8	4	17	35
	H	2	1	11	4	18	
10/11	M	5	5	7	14	31	66
	H	4	4	15	12	35	
TOTAL							280

Tabla 3. Evolución del número total de estudiantes con discapacidad egresados en la UPV/EHU en el periodo 2001-2011 por sexo y tipo de discapacidad

Campus de Araba	
Titulación	Nº Egresados/as
Diplomatura en Ciencias Empresariales	1
Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética	3
Diplomatura en Trabajo Social	7
Ingeniería Técnica en Informática de Gestión	1
Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica	1
Ingeniería Técnica Industrial en Electrónica	1
Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas	1
Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	1
Licenciatura en Ciencias Ambientales	1
Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	4
Licenciatura en Farmacia	3
Licenciatura en Filología Francesa	1
Licenciatura en Filología Hispánica	1
Licenciatura en Filología Inglesa	3
Licenciatura en Filología Vasca	2
Licenciatura en Historia	5
Licenciatura en Traducción e Interpretación	1
Magisterio en Educación Física	6
Magisterio en Educación Infantil	2
Magisterio en Educación Primaria	2
Postgrado: Máster en Lingüística y Filología Vasca	1
Total	48

Tabla 4. Distribución por titulación del número total de egresados con discapacidades del campus de Araba de la UPV/EHU en el periodo 2001-2011

Campus de Bizkaia	
Titulación	Nº Egresados/as
Certificado de Aptitud Pedagógica	2
Diplomatura en Ciencias Empresariales	6
Diplomatura en Educación Social	7
Diplomatura en Enfermería	19
Diplomatura en Navegación Marítima	1
Diplomatura en Relaciones Laborales	6
Doctorado: Electrónica, Comunicación y Automática	1
Doctorado: Inmunología, Microbiología y Parasitología	1
Doctorado: Investigación y Creación en Arte	1
Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial	1
Ingeniería Industrial	1
Ingeniería Técnica en Informática de Gestión	2
Ingeniería Técnica en Minas. Explotación de Minas	1
Ingeniería Técnica en Telecomunicación	1
Ingeniería Técnica Industrial en Electricidad	2
Ingeniería Técnica Industrial en Electrónica Industrial	2
Ingeniería Técnica Industrial en Química Industrial	1
Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas	6
Licenciatura en Bellas Artes	8
Licenciatura en Biología	2
Licenciatura en Bioquímica	1
Licenciatura en Ciencias Ambientales	1
Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración	4
Licenciatura en Comunicación Audiovisual	2
Licenciatura en Derecho	2
Licenciatura en Economía	2
Licenciatura en Geología	2
Licenciatura en Física	1
Licenciatura en Medicina	6
Licenciatura en Odontología	2
Licenciatura en Periodismo	17
Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas	2
Licenciatura en Sociología	2
Magisterio en Educación Infantil	6
Magisterio en Educación Primaria	2
Postgrado: Máster en Agrobiología Ambiental	1
Postgrado: Máster en Dirección Empr. Innovación e Internalización	1
Postgrado: Máster en Estudios Feministas y de Género	1
Postgrado: Máster en Finanzas y Dirección Financiera	2
Postgrado: Máster en Investigación y Creación en Arte	1
Estudios de las Aulas de la Experiencia	11
Total	140

Tabla 5. Distribución por titulación del número total de egresados con discapacidades del campus de Bizkaia de la UPV/EHU en el periodo 2001-2011

Campus de Gipuzkoa	
Titulación	Nº Egresados/as
Arquitectura Técnica	3
Diplomatura en Ciencias Empresariales	4
Diplomatura en Educación Social	10
Diplomatura en Enfermería	6
Doctorado en Química	1
Esp. de Univ.: Derechos Humanos en un Mundo Global	1
Esp. de Univ.: Desarrollo Sostenible. Gestor Agenda 21 Local	1
Ingeniería en Informática	4
Ingeniería Técnica Industrial en Electricidad	1
Ingeniería Técnica Industrial en Mecánica	2
Ingeniería Técnica Industrial en Química	2
Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas	1
Licenciatura en Antropología Social y Cultural	3
Licenciatura en Derecho	7
Licenciatura en Filosofía	2
Licenciatura en Medicina	1
Licenciatura en Pedagogía	2
Licenciatura en Psicología	5
Licenciatura en Psicopedagogía	4
Licenciatura en Químicas	2
Magisterio en Educación Especial	16
Magisterio en Educación Infantil	4
Magisterio en Educación Primaria	5
Maestro en Lengua Extranjera	3
Postgrado: Doctorado en Idea, Forma y Materia en Arquitectura	1
Postgrado: Máster en Química Aplicada y Materiales Poliméricos	1
Total	92

Tabla 6. Distribución por titulación del número total de egresados con discapacidades del campus de Gipuzkoa de la UPV/EHU en el periodo 2001-2011